Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

www.gob.cl

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ - 01125

REF. : DECLARA DESIERTA LICITACIÓN ID 845-50-L111 PARA EFECTUAR MEJORAMIENTO ACCESIBILIDAD E INFRAESTRUCTURA OFICINA OIRS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

06 DIC 2011

V I S T O S:

La Ley Nº 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley Nº 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, el Decreto Supremo Nº1574 de 1971, del Ministerio de Educación; Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Decreto Nº 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto Nº 20.481 del 2011, Resolución N° 015/162 del 2010 y 822/2003, Resolución Nº 026 del año 2000 y sus modificaciones y Resolución Exenta Nº 015/0473 del 30.03.2005 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta Nº 015/1080 de fecha 25 de Noviembre de 2011, se aprobaron las Bases Administrativas y las Bases Técnicas para efectuar Mejoramiento Accesibilidad e Infraestructura Oficina OIRS de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y se autorizó el llamado a Licitación Pública a través del sitio www.mercadopublico.cl

2. Que, hubo un oferente pero sobrepasa el presupuesto estipulado en las Bases Administrativas, por lo que se declara desierto el proceso.

R E S U E L V O:

1. **DECLÁRESE**, en virtud de lo anterior desierta la Licitación ID-845-50-L111, por no haber más oferentes.

2. **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL TARAPACA

PAMELA BOYARDI VILLALOBOS
EDUCADORA DE PÁRVULOS
DIRECTORA REGIONAL

PBV/RVK/ARB/INA/ina
DISTRIBUCION:
- Adquisiciones
- Archivo Oficina de Partes